

23 DE MARZO: 31 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LUIS DONALDO COLOSIO (1994)

Efeméride nacional.

México recuerda cada 23 de marzo el asesinato de Luis Donald Colosio Murrieta, candidato a la presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El hecho ocurrió en Tijuana, Baja California, la tarde del miércoles 23 de marzo de 1994, en lo que es considerado como el primer magnicidio cometido en México desde el asesinato de Álvaro Obregón, en julio de 1928.

Aunque hubo una investigación formal del hecho, así como detenidos y sentenciados por su responsabilidad en él, y aunque el gobierno cerró el caso desde el año 2000, este aún genera sospechas e incredulidad en la población, debido a la cadena de evidentes errores, omisiones y hechos extraños que sucedieron en el curso de la investigación.

Fue 1994 un año álgido para México, un año que nació marcado por el levantamiento militar del movimiento zapatista en Chiapas y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. Luis Donald Colosio había obtenido un año antes la candidatura presidencial mediante el acostumbrado "destape" presidencial. Aunque hubo algunos otros precandidatos, Colosio era visto como el virtual sucesor del presidente Carlos Salinas. Sin embargo, el 10 de enero, el presidente nombró a Manuel Camacho –ex regente del D.F. y precandidato perdedor– como comisionado para la paz en Chiapas, decisión que se interpretó como un apoyo a las aspiraciones presidenciales de Camacho.

Ante ello, Colosio y su equipo decidieron relanzar su campaña política. A principios de marzo de 1994, se decidió realizar una visita a Tijuana, que incluiría un mitin con colonos de zonas populares. Para ello, se escogió la colonia Lomas Taurinas, ubicada en una hondonada, con bajas condiciones socioeconómicas, representativa de los problemas de la mayoría de las colonias tijuanaenses, y logísticamente aceptable por su cercanía con el aeropuerto de la ciudad.

El día del mitin, 23 de marzo, cerca de cuatro mil personas abarrotaban el lugar. Colosio arribó a las 16:35 horas y dirigió un mensaje que duró unos 30 minutos. Al terminar su discurso, y dirigirse con su comitiva hacia su automóvil para retirarse del lugar entre muestras de afecto de los asistentes, un hombre llegó a su lado, puso un revólver calibre .38 cerca de su oído derecho y disparó. Un segundo disparo alcanzó a Colosio en el abdomen mientras caía al suelo sangrando profusamente de la cabeza.

En medio de la trifulca, su equipo de seguridad lo llevó en vilo al vehículo para salir en busca de auxilio médico, mientras otros guardaespaldas capturaban a un hombre de unos 25 años, delgado, de tez morena y pelo rizado, identificado después como Mario Aburto. También fue detenido Vicente Mayoral, integrante del equipo de seguridad. En el trayecto al hospital, Colosio fue pasado a una ambulancia, que lo llevó al Hospital General de Tijuana, adonde ingresó inconsciente a las 17:20 horas. El equipo médico intentó salvarle la vida, pero, por la gravedad de las lesiones en su cabeza esto fue imposible, y Luis Donald Colosio fue declarado muerto a las 19:45 horas.

Las horas siguientes fueron de gran confusión. Aburto fue llevado por el equipo de guardaespaldas a la delegación de la PGR en Tijuana, e interrogado de manera desordenada por miembros del Estado Mayor Presidencial responsables de la seguridad del candidato, policías judiciales y agentes del Ministerio Público. Su primera declaración ministerial fue a las 19:30 del 23 de marzo.

Muchas de las sospechas en el caso Colosio se generaron durante las siguientes horas y días, debido a que las primeras investigaciones se realizaron ignorando los procedimientos mínimos de criminalística, con autoridades duplicando funciones, todo en medio de una enorme presión política y mediática para identificar a los responsables materiales e intelectuales del crimen. La tesis del asesino solitario no convencía a nadie, y surgieron teorías conspirativas que aseguraban que todos estos errores fueron intencionales para enredar y obstaculizar el esclarecimiento del caso.

Finalmente, Mario Aburto fue acusado de los delitos de homicidio calificado y portación ilegal de arma de fuego. Fue trasladado a la Ciudad de México la mañana del 24 de marzo, y de ahí al Centro Federal de Readaptación Social Número 1, en Almoloya de Juárez, Estado de México. Aburto fue declarado culpable en 1995 del homicidio de Luis Donaldo Colosio Murrieta, y condenado a 45 años de prisión.

Esa misma mañana, el cuerpo de Colosio arribó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. De ahí, fue trasladado a la sede del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, donde se montó una capilla ardiente y le hicieron guardia el presidente Salinas acompañado por todo su gabinete y dirigentes priístas, así como otras personalidades del mundo político del momento. En la mañana siguiente, el féretro con el cuerpo de Colosio llegó al aeropuerto de Nogales, Sonora, desde donde fue trasladado por vía terrestre a Magdalena de Kino, su ciudad natal, en cuyo cementerio hoy descansan sus restos junto con los de Diana Laura Riojas, su esposa, quien fallecería de cáncer el 18 de noviembre de ese mismo año.

Aunque el último fiscal del caso Colosio, Luis Raúl González Pérez, estableció que no existían evidencias sólidas para señalar a nadie más que a Mario Aburto Martínez como único autor intelectual y ejecutor del crimen, la opinión popular es que se trató de un complot político. No obstante, a mediados de 2022, la Fiscalía General de la República reabrió el caso señalando que había un segundo tirador en el homicidio, pero esto fue desechado por un juzgado federal.

En octubre de 2023, un Tribunal Colegiado del Estado de México otorgó a Aburto un amparo que invalidaba su sentencia de 45 años, por el hecho de que, en su momento, este no debió haber sido juzgado según el Código Penal Federal, sino con el Código Penal de Baja California. Sin embargo, el amparo fue impugnado por la Fiscalía General de la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que Mario Aburto continúe en prisión y ha ordenado reponer el procedimiento para que en el juicio se consulte a los familiares de Colosio, en su calidad de víctimas, para que manifiesten si están o no de acuerdo con el amparo solicitado por Aburto. Mientras tanto, este seguirá recluso por tiempo indefinido en el CEFERESO No. 12 del estado de Guanajuato.

Fuentes:

- Wikipedia*. Asesinato de Luis Donaldo Colosio. En https://es.wikipedia.org/wiki/Asesinato_de_Luis_Donald_Colosio_Murrieta con base en información de diversas fuentes periodísticas y, además, las siguientes:
- Castañeda, Jorge G. (1999). *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*. Extra Alfaguara.
- Huchim, Eduardo. (1994). *México 1994: la rebelión y el magnicidio*. Nueva Imagen.
- Mendoza, Elmer. (1999). *Un asesino solitario*. Tusquets.
- Scherer García, Julio. (2009). *Máxima seguridad. Almoloya y Puente Grande*. Nuevo Siglo Aguilar.
- Caso Colosio: Dos giros inesperados marcan el 30 aniversario del magnicidio. *Aristegui Noticias*. (22 de marzo de 2024). <https://aristeginoticias.com/2203/mexico/caso-colosio-dos-giros-inesperados-marcan-el-30-aniversario-del-magnicidio/>
- Vaquero Simancas, Jorge. Luis Donaldo Colosio pide el indulto para Mario Aburto, asesino confeso de su padre. *El País*. (29 de enero de 2024). <https://elpais.com/mexico/2024-01-29/luis-donald-colosio-pide-el-indulto-para-mario-aburto-asesino-confeso-de-su-padre.html>
- Guillén, Beatriz. La Suprema Corte ordena que Mario Aburto continúe en prisión. *El País*. (23 de octubre de 2024). <https://elpais.com/mexico/2024-10-23/la-suprema-corte-ordena-que-mario-aburto-continue-en-prision.html>